

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 17-12-2014

### **Asisten:**

#### ***Alcaldesa:***

Dña M<sup>a</sup> Elena Rodrigo Fernández

#### ***Concejales:***

D. Antonio Villaverde Nebreda

D. Alberto Arlanzón Pablos

D.Oscar Vicente Soto Rubio

D.Francisco Ortiz Pablos

D.Jose Luis González Santamaría

D.Hugo Lozano García

#### ***Secretaria:***

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

En Sarracín a 17 de diciembre, siendo las 18,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.-Acuerdo de adjudicación de las fincas rústicas 1,2,3,4,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,18,y 35, según la numeración del anexo unido al acta de propuesta de adjudicación, celebrado el día 25 de septiembre de 2013.

Se aprueba por mayoría absoluta, la adjudicación de dichas fincas, según la adjudicación provisional hecha el día 25.09.2013, en base al informe jurídico y técnico, los cuales quedan incorporados a este acuerdo como motivación del acuerdo adoptado.

El concejal D. Francisco Ortiz se abstiene.

2.-Acuerdo de no adjudicación de las restantes fincas, por no tener el carácter de fincas rústicas incluidas en la publicación del Boletín Oficial de la provincia, de fecha 2 de agosto de 2013.

Se aprueba por mayoría absoluta, en base al informe jurídico y técnico, los cuales quedan incorporados a este acuerdo como motivación del acuerdo adoptado.

El concejal D. Francisco Ortiz se abstiene.

3.-Acuerdo para la adquisición por el Ayuntamiento de bienes muebles objeto de mejoras, sitios en la Cantina y aprobación de la liquidación de deuda del arrendamiento de la Cantina con el Ayuntamiento a fecha 31.12.2014.

Visto el acuerdo, se aprueba por unanimidad los siguientes puntos:

1º.- Que la liquidación del contrato de alquiler, por los gastos y las mejoras en la cantina, indicadas en los anexos, a favor de Don Jesús Lara García, asciende a la cantidad de 2829,33 euros, que deberán ser pagados por el Ayuntamiento, en la cuenta que don Jesús designe, en los quince primeros días del mes de enero de 2015, siempre que permanezca en la misma hasta el día 8 de Marzo de 2015, con lo que quedará el Ayuntamiento pleno propietario de los

materiales y enseres de negocio que figuran en el Anexo uno de este escrito, a los efectos de dejar la Cantina plenamente amueblada para su posterior licitación.

2°.- Que Don Jesús, abandonará voluntariamente la Cantina municipal, antes del día 8 de Marzo de 2015, dejando la misma como se encuentra en este momento.

3°.- Que la Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Sarracín, elevará y someterá a Pleno la aprobación de este acuerdo para su posterior cumplimiento íntegro, produciendo sus efectos tras la citada aprobación Plenaria.

4°.- Que así, y de mutuo acuerdo se da por finalizado el contrato de arrendamiento de fecha 31 de Diciembre de 2012.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18,15 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.